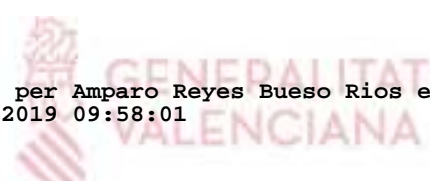


## **DILIGENCIA**

para hacer constar que en el día de la fecha se hace público el listado definitivo de personas aprobadas/suspendidas de la fase de oposición del turno de promoción interna de la categoría de celador/a, y se abre plazo de 10 días hábiles para la presentación de los méritos valorables en la fase de concurso.

Valencia, a 15 de abril de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN Y  
PROVISIÓN DE PERSONAL



Firmat per Amparo Reyes Bueso Rios el  
15/04/2019 09:58:01

***Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes por turno de promoción interna, de CELADOR/A de Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados y suspendidos por el orden de puntuación alcanzada.***

De conformidad con la base 6.1.4 de la Resolución de 2 de octubre de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos, por la que se convoca concurso-oposición por turno de promoción interna, para la provisión de vacantes de CELADOR/A de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados y suspendidos por el orden de puntuación alcanzada, según el anexo adjunto a esta resolución.

Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para presentar fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso según el baremo especificado en el anexo II de la convocatoria, así como el impreso debidamente cumplimentado del autobaremo que se acompaña en dicho anexo, debiéndose presentar todo ello en las unidades de registro citadas en la base 3.2 de la convocatoria.

En la fase de concurso, a la que solo accederán aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 7 de mayo de 2007, de la consellera de Sanidad, por la que se aprueban los baremos de méritos de aplicación a los procesos selectivos para la cobertura de plazas de personal estatutario al servicio de las instituciones sanitarias de la Generalitat Valenciana, en la fase de concurso del correspondiente concurso-oposición, se valorarán los méritos obtenidos o en condiciones de obtenerlos en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias para participar en el correspondiente concurso-oposición, no obstante, el cómputo de tiempo de servicios prestados finalizará el día de la publicación de la correspondiente convocatoria en el DOGV. La puntuación básica en esta fase será de 100 puntos.

No se deberá presentar certificado de conocimiento del valenciano expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneiximents de Valencià, puesto que dicha información será aportada por la misma Junta.

Contra la presente resolución podrán interponerse los recursos especificados en la base 8 de la convocatoria.

Valencia, 11 de abril de 2019

El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

Enrique Fenollosa Villanueva

Cristina Cortés Paredes

## CELADOR/A – PROMOCIÓN INTERNA

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS,NOMBRE</b>	<b>ACCESO</b>	<b>PUNT</b>	<b>APTO</b>
...620N	ABARCA GUILLEN,MARIA CARMEN	Prom.A	41,21	APTO
...926C	APARICIO SANCHEZ,JOSEFA	Prom.A	07,23	
...784T	DIAZ CAVA,M. ANGUSTIAS	Prom.A	15,72	
...397R	GALLUR GORRIZ,ISABEL	Prom.A	37,70	APTO
...822A	HEREZA GILL,M. CONCEPCION	Prom.A	23,49	
...582D	MARTINEZ MARTINEZ,DOLORES	Prom.A	21,40	
...397V	PAREDES GIRONA,JUAN MANUEL	Prom.A	24,94	